

RESOLUCION No. 099 DE 2025

"Por medio de la cual se imparte aprobación a una garantía de seguro de cumplimiento entidad estatal constituida dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN: **2025502700001**, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. 05725 de octubre 3 de 2025 emitida por esta Entidad Estatal, la firma GRUPO EMPRESARIAL ALVIVA SAS, conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación la **interventoría administrativa, técnica y contable** del proyecto denominado: "**CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON APOYO DE UNIDADES DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGETICO PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META**", ciñéndose a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que, como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones, el 16 de octubre de 2025 aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. nb-100409755, expedida por Seguros Mundial el día 7 del mismo mes, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$2.238.390.00	03/10/2025	03/05/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$11.191.950,00	03/10/2025	03/05/2029
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$1.119.195,00	03/10/2025	03/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.119.195,00	03/01/2026	03/01/2031

Que como la garantía así aportada se ajusta a los parámetros señalados en la referida orden de asistencia, se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESOLUCION No. 099 DE 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. NB-100409755, expedida por Seguros Mundial el día 7 de octubre de 2025, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$2.238.390.00	03/10/2025	03/05/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$11.191.950,00	03/10/2025	03/05/2029
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$1.119.195,00	03/10/2025	03/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.119.195,00	03/01/2026	03/01/2031

ARTÍCULO SEGUNDO: Las anteriores pólizas de seguro serán actualizadas según acta de recibo final y demás estipulaciones contenidas en la referida orden de asistencia.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALFREDDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
Gerardo Fonseca B.
Depto. Jurídico



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: y4M04hr00nlgKN6nkGmLAA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA		NB-100409755		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		72613005		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		07/10/2025		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		03/10/2025	24:00 Horas Del		03/01/2031		N/A		N/A		N/A		N/A		

TOMADOR	ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA YCONSTRUCCION SAS RAMD	No. DOC. IDENTIDAD	900.134.299-5
DIRECCIÓN	CL 15 11 19	TELÉFONO	3103458941
ASEGURADO	ASOMUNICIPIOS EAT	No. DOC. IDENTIDAD	901.508.797-1
DIRECCIÓN	CL 47 # 30-19	TELÉFONO	3103829747
BENEFICIARIO	ASOMUNICIPIOS EAT	No. DOC. IDENTIDAD	901.508.797-1
DIRECCIÓN	CL 47 # 30-19	TELÉFONO	3103829747

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.05725 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON APOYO DE UNIDADES DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGETICO PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META INDETICADO CON EL CODIGO BPIN: 2025502700001

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIARA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA DE RECIBO FINAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 03/05/2026	2.238.390,00	11.250,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 03/05/2026	11.191.950,00	11.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 03/01/2029	1.119.195,00	11.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/01/2026	24:00 Horas Del 03/01/2031	1.119.195,00	11.250,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 15.668.730,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 45.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 45.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$ 59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

DE SEGUROS PARA PAGAR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Signature]
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100409755	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72613005	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	03/01/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

